

**POLÍTICA
OPERACIONAL
DE LA
GERENCIA DE
SUPERVISIÓN
Y
CONTROL**



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE: Control de la Implementación
PRINCIPIO: Control Operacional
ELEMENTO: POLÍTICAS DE OPERACIÓN
FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos
Nº: 92

VERSION 3.0

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Promover el sistema integrado de Regulación y Control

MACROPROCESO		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	
PROCESO		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS	
SUBPROCESO		Ejecución del Plan de Supervisión y Control	
Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Demora	No identificar correctamente las anomalías, incumplimientos o posibles interferencia, debido a los datos, informaciones, o mediciones incorrectas.	<p>Evitar el riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> * Gestionar la aprobación del plan anual de supervisión y control por resolución de Directorio. * Presentar a las Gerencias involucradas (GAF, GCH, GOC) un resumen ejecutivo del plan anual aprobado por Directorio * Presentar de manera oportuna a las Gerencias involucradas, la solicitud de los recursos requeridos para la ejecución, de acuerdo a la programación y calendario de procedimientos de control in situ <p>Reducir el riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> * Implementar un estricto mecanismo de seguimiento al cronograma de los trabajos de medición e inspección in situ, contando con el apoyo de herramientas informáticas 	<p>Es responsabilidad del Gerente realizar el seguimiento oportuno a la provisión de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y logísticos requeridos para ejecutar con eficiencia el plan de supervisión y control aprobados por el Directorio.</p> <p>Si los controles (mediciones o inspecciones) deben realizarse en el interior del país, el Jefe de Dpto. debe programar la orden de servicio, según prioridad y antigüedad de la solicitud que origina la inspección in situ (denuncia, solicitud de gerencia misional, solicitud de directorio, de oficio según plan de supervisión y control)</p>
Incumplimiento	Equipos o dispositivos de mediciones y plataformas tecnológicas no entregan datos e informaciones precisas y exactas	<p>Evitar el riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> * Elaborar el protocolo de mediciones e inspecciones in situ, de manera a estandarizar las actuaciones de los funcionarios. * Capacitar a los funcionarios técnicos en la comprensión del protocolo. <p>Reducir el riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mejorar la programación de los procedimientos de control in situ (zonas geográficas, servicios, prestadores, etc.) * Mejorar la recopilación y análisis de informaciones preliminares a los trabajos in situ (obtención de informaciones y antecedentes preliminares) 	<p>Si el procedimiento de control in situ será dentro de Asunción y gran Asunción (hasta 50 km) no requiere orden de comisionamiento, pero sí orden de servicio.</p> <p>Es responsabilidad de los Jefes de Dptos. informar oportunamente al Gerente las dificultades para la correcta ejecución de los trabajos de control encomendados.</p> <p>El Jefe de Dpto. conjuntamente con los funcionarios técnicos deben verificar el correcto autoguardado de los datos resultantes de los monitoreos con el apoyo de plataformas tecnológicas.</p>
Negligencia	No realización del procedimiento en terreno debido a la negativa del propietario, o debido a las condiciones desfavorables del entorno	<p>Evitar el riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> * Capacitar a los funcionarios de la GSC (jefes y técnicos) en los procedimientos y técnicas de monitoreo, medición e inspección, de acuerdo a directrices y estándares internacionales. <p>Reducir el riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mejorar los controles en cascada (Jefe de Equipo de Inspectores, Jefe de Dpto., Gerente) * Integrar los equipos de inspectores, cuidando de incluir a funcionarios técnicos con experiencia y conocimientos, en calidad de líder o jefe de equipo. 	<p>Es responsabilidad del Gerente evaluar periódicamente el desempeño de los funcionarios técnicos a cargo de la ejecución del plan de supervisión y control.</p>
Elaborado por:	<p>MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA</p> <p>Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA</p> <p>Fecha: 2025.02.03 10:16:47 -03'00'</p>		
Revisado por:	<p>HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS</p> <p>Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS</p> <p>Fecha: 2025.02.03 14:56:57 -03'00'</p>		
Aprobado por:	Directorio de CONATEL		